DECRETO Nº 0481

NEUQUÉN, 04 MAY 2011

VISTO:

El Registro Nº 0221/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación producida por la Secretaría de Coordinación y Economía; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la rescisión del Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- de la señora **MUÑOZ MIRTA SUSANA, L.P. Nº 45140**, y se apruebe el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 09 de la nombrada, a partir de su notificación, para cumplir tareas como cajera en la Dirección de Tesorería -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-;

Que por Pase Nº 359/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Gerenciamiento de Fondos", Imputación: 4-L-1-0-3, dispone de crédito presupuestario para lo requerido;

Que se adjunta fotocopia del Decreto Nº 0367/11, en cuyo Artículo 1º), Anexo III, se aprobó, entre otros, el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y la señora Muñoz, con vigencia al 01 de marzo de 2011 y hasta el 30 de junio de 2011, con dependencia de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno-;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios asimilado a categoría suscripto entre la señora **MUÑOZ** y la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Que por Informe Nº 200/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que por Pase Nº 490/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Despacho para la prosecución del trámite correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) RESCINDIR, a partir de su notificación, el Contrato de Locación de ---------- Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y la señora **MUÑOZ MIRTA SUSANA**, **L.P. Nº 45140 (Grupo 10)**, **D.N.I. Nº 12.234.788**, **Clase 1958**, que fuera aprobado oportunamente mediante Decreto Nº 0367/11, Artículo 1º), Anexo III; en virtud a lo requerido por Informe Nº 200/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) APROBAR, a partir de su notificación, el Contrato de Locación de ---------- Servicios suscripto entre este Municipio y la señora **MUÑOZ MIRTA SUSANA**, **L.P. Nº 45140 (Grupo 02)**, **D.N.I. Nº 12.234.788**, **Clase 1958**, asimilado a la Categoría 09, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694, para cumplir tareas como cajera en la Dirección de Tesorería -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Coordinación y Economía-; de acuerdo al Informe Nº 200/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ---------- Actividad: "Gerenciamiento de Fondos", Imputación: 4-L-1-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ---------- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ---------- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

BDS.-

ES COPIA

REPUBLICA ARGENTINA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1820
Fecha: 13 / 05 / 2011